

Valledupar, mayo 26 de 2021

Doctora:
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co

ASUNTO: REMISIÓN DE RECUSACIONES

De manera atenta y respetuosa, en mi condición de Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" y actuando como Secretario del Consejo Directivo de la Corporación, en atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, remito a su despacho, un total de diez (10) recusaciones presentadas en contra de ocho (08) miembros del Consejo Directivo de CORPOCESAR.

Lo anterior, fue planteado en la última sesión del Consejo Directivo, realizada el 18 de mayo de 2021, debido a que los miembros que conforman el Consejo Directivo son trece (13), y el número de recusaciones afecta directamente el quórum deliberativo y decisorio.

Las recusaciones se relacionan a continuación:

No.	RECUSANTE	RECUSADO	CARGO
1	SERGIO BARRANCO NUÑEZ- BRAYAN DAVID CARMONA PORTO	JOSÉ TOMAS MARQUEZ FRAGOZO	Representante Comunidades Negras
2	SERGIO BARRANCO NUÑEZ- STEVEN RAFAEL MANOTAS FAMA	VIANNY INES GUERRA RODRIGUEZ	Representante ONG'S
3	SERGIO BARRANCO NUÑEZ- EDWIN ENRIQUE CERCHAR BORREGO	MANUEL GUTIERREZ VILLALOBOS	Representante Sector Privado
4	SERGIO BARRANCO NUÑEZ- STEVEN RAFAEL MANOTAS FAMA	DIDIER UBALDO URAN TORRES	Representante ONG'S
5	BRAYAN DAVID CARMONA PORTO- EXCEL ALBERTO RIOS GARCIA	PEDRO DAZA CACERES	Representante de las Comunidades Indígenas
6	SILVIO RAFAEL JIMENEZ MAESTRE	HENRY CHACON AMAYA	Alcalde Municipal de Curumaní
7	SILVIO RAFAEL JIMENEZ MAESTRE	FRANCISCO MANUEL MEZA ALTAMAR	Alcalde Municipal de El Copey



8	SILVIO RAFAEL JIMENEZ MAESTRE	DIOMAR CLARO MARQUEZ	Alcalde Municipal de Gamarra
9	RAFAEL ENRIQUE ROJAS RONDÓN	HENRY CHACON AMAYA	Alcalde Municipal de Curumaní

Es necesario aclarar que los miembros del Consejo Directivo fueron convocados para una sesión el día 13 de mayo con el fin de tratar de resolver las recusaciones en el punto dos (2) del Orden del Día; esa sesión por decisión unánime fue suspendida, continuándose el martes 18 de mayo. En esa última sesión se aprobó que, debido a los múltiples antecedentes jurisprudenciales que existen sobre el tema, era necesario enviar las recusaciones a su Despacho para su conocimiento.

Es de anotar que, en dicha sesión, el doctor HENRY CHACON AMAYA - Alcalde Municipal de Curumaní, manifestó que no aceptaba las recusaciones y expuso sus argumentos para ello.

Remitimos a su Despacho las recusaciones, los traslados a los recusados y las respuestas presentadas.

Cordialmente,



JAIME ARAUJO CASTRO
Secretario del Consejo Directivo

